



CONVOCATORIA DEL III PREMIO AL MEJOR TFG O TFM SOBRE DERECHO PRIVADO Y PROTECCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES DEFENDIDO EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DURANTE EL CURSO 2021-2022

BASES DEL CONCURSO

1.- Objeto

La Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad de Cádiz convoca el III Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado o Trabajo de Fin de Máster defendido en la Universidad de Cádiz **durante el curso académico 2021-2022** que aborde un tema de: Derecho privado, en general; la protección jurídica o social de colectivos vulnerables; Mediación Civil, Familiar o el papel del notario en la mediación.

A través del presente Premio, la Cátedra de Derecho Notarial pretende estimular en el alumnado la investigación, el análisis y el estudio crítico, animándole a formular propuestas originales y fundamentadas en las que se contengan soluciones a la problemática socio-económica actual que incide, especialmente, en determinados colectivos y en la que juegan un papel clave las instituciones del Derecho Privado.

2.- Requisitos y criterios de valoración

Para ser admitidos y poder concurrir a este premio, los trabajos presentados deberán cumplir los tres requisitos que, a continuación, se enuncian:

- a. **Temática:** Derecho privado, en general; la protección jurídica o social de colectivos vulnerables; Mediación Civil, Familiar o el papel del notario en la mediación.
- b. **Curso de presentación y defensa:** durante las convocatorias del curso académico 2021-2022
- c. **Puntuación mínima obtenida:** 8.

Una vez admitidos los trabajos que concurren a la convocatoria del premio, se emplearán los siguientes criterios de valoración para el otorgamiento del mismo (no siendo la calificación que haya obtenido el trabajo uno de ellos):

- Vinculación del trabajo con la siguiente temática:
 - Derecho Privado, en general.
 - Protección jurídica de colectivos vulnerables
 - Mediación Civil, Familiar o el papel del notario en la mediación (siempre que versen de materias jurídicas y sean trabajos de investigación)
- Originalidad e innovación en la selección del tema y del enfoque propuesto.
- Claridad expositiva, concreción y profundidad del análisis realizado.



- Dominio del lenguaje y del razonamiento jurídico.
- Solvencia de las fuentes en la que se sustentan los argumentos.
- Contundencia de las conclusiones y de las propuestas o soluciones aportadas.

3.- Participantes

Podrá concurrir a este premio cualquier persona o personas físicas mayores de edad, que hayan defendido su TFG o su TFM como alumnos de la Universidad de Cádiz en cualquiera de sus titulaciones.

Se prevé la posibilidad de que puedan concurrir al premio tanto trabajos elaborados individualmente por un solo estudiante como aquéllos que hayan sido elaborados y defendidos de forma conjunta.

La participación en el premio supone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

4.- Documentación

La solicitud deberá realizarse en el formulario adjunto a esta convocatoria y se acompañarán los siguientes documentos:

- a. TFG o TFM, en formato PDF. Se hará constar únicamente el título del trabajo y el nombre del autor, no haciéndose mención ni al tutor ni a los miembros de la Comisión evaluadora del trabajo.
- b. Documentación acreditativa de la calificación obtenida y conste la fecha y convocatoria de defensa.

5.- Lugar y plazo de presentación

La solicitud con la documentación adjunta deberá remitirse por medio de correo electrónico dirigido a la Cátedra: catedra.notarial@uca.es

El **plazo de presentación** comienza el 12 de diciembre de 2022 y se cerrará a las 00.00 del día 30 de enero de 2023.

6.- Jurado

El jurado encargado de valorar los TFG y TFM estará formado por los tres Directores de la Cátedra, la subdirección de la Cátedra y la Decana de la Facultad de Derecho:

- D^a María Dolores Cervilla Garzón, Catedrática de Derecho Civil
- D^o Javier Manrique Plaza, Notario de Jerez de la Fra.
- D^a Vanessa Hilinger, Notaria de Cádiz
- D^a Isabel Zurita Martín, Catedrática de Derecho Civil



- D. Juan Carlos Velasco Perdigones, Profesor Doctor de Derecho Civil

Solo está previsto el otorgamiento de un único premio al trabajo que, a juicio del jurado y aplicando los criterios reseñados en la Base segunda de esta convocatoria, sea considerado el de mayor calidad de los que han concurrido. Excepcionalmente, se prevé la posibilidad de conceder un accésit adicional en el caso de el jurado así lo estime oportuno ante la alta calidad de los trabajos presentados.

El jurado podrá declarar desierto el premio en el supuesto de que, a su juicio, ninguno de los trabajos reuniera los requisitos mínimos de calidad exigibles.

El fallo del jurado se notificará de forma personalizada vía mail al premiado y, posteriormente, será anunciado a través de la página web y de las redes sociales de la Universidad de Cádiz.

7.- Premio

El premio consistirá en:

- 600 euros
- Diploma acreditativo.
- Publicación del trabajo en la Revista electrónica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Únicamente podrán ser publicados en la Revista electrónica aquellos trabajos que sean de temática jurídica o criminológica. En caso de que el trabajo no se encuadre dentro de ninguna de estas dos ramas de conocimiento, el premio consistirá exclusivamente en los 600 euros y en el diploma acreditativo.

De concederse un accésit este consistirá en diploma acreditativo y en la publicación del trabajo en la Revista electrónica.

8.- Cesión de derechos

La presentación del trabajo supondrá, para el caso de que resulte premiado, la cesión gratuita de derechos de autor, a efectos de su publicación por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.